



Intendencia de Montevideo
Gestión Humana

División Administración de Personal
Servicio Administración de Gestión Humana
Unidad de Selección y Carrera Funcional

**Formulario de postulación al amparo de la
Ley Nº 19.122 Fijación
de Disposiciones con el fin de favorecer la
participación en las Áreas Educativa y
Laboral, de los Afrodescendientes**

DECLARACIÓN JURADA

Fecha: ____/____/____

NOMBRES

APELLIDOS

CEDULA DE IDENTIDAD

TELÉFONO DE CONTACTO

CONCURSO

13051

Establecer si se identifica como perteneciente a la Etnia/Raza Afrodescendiente:

SI

NO

Declaro pertenecer al colectivo Afrodescendiente y por tanto solicito quedar comprendido/a
en el cupo que establece la Ley 19.122

Firma del Inscripto/a

CODIGO PENAL ART.239.- (Falsificación ideológica por un particular)

“El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad, estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión”